

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000011
Nuestro oficina, SO ENRIQUE A. MORENO, a notificadas conforme al siguiente consta-

cionado fechado 06 de SEPTIEMBRE de 1992 y su respectiva copia fechada

06 de SEPTIEMBRE de 1992, a nombre de **MANUEL MOLINA JAHIL** Haciéndole, a su

SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de agosto de 1992, compareciendo ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, la señor **Hernando Castro** constituyó simultáneamente la compañía anónima **VASCONEZ & VASCONEZ S.A. VASFIANSA**;

QUE el señor Luis Vásquez Cabezas, con el patrocinio del ab. Hernando Castro Bañante, ha presentado copia de dicha escritura, la cual cumple con los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 15 de noviembre de 1992; y ADM-92-608 de 11 de diciembre de 1992;

R E S U L T A :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **VASCONEZ & VASCONEZ S.A. VASFIANSA**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

CONUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

06 SEP. 92

ab. Manuel Molina JAHIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SCdeM/CMdel

Queda inscrita la presente Resolución a foja 38.902, número 13.811
del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.497 del Reporto
rio .- Guayaquil, Septiembre doce de mil novecientos noventa y cu
atro .- El Registrador Mercantil Suplente .

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del CANTÓN GUAYAQUIL



File n.º 38.912.85